



CONCEJALIA DE URBANISMO
Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
Teléfono 968 690 001/Fax 968 692 532
Web: www.lorqui.es

EXP.: AM 6/2018

Asunto: Aprobación inicial de estudio de detalle de varias manzanas del ámbito A.U.S./2 (sector Saladar I) de las normas subsidiarias de Lorquí.

Localización: Calles Río Genil, Guadalete, Río Turia, Llobregat, Molina, Archena y Viriato del Polígono Industrial Saladar I.

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía nº 1223/18 de veinticinco de septiembre de 2018 se ha resuelto la aprobación inicial del **Proyecto de ESTUDIO DE DETALLE DE VARIAS MANZANAS DEL ÁMBITO A.U.S./2 (SECTOR SALADAR I) DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LORQUÍ**, que engloba las calles Río Genil, Guadalete, Río Turia, Llobregat, Molina, Archena y Viriato del P. I. Saladar I.

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, y de la Resolución de Alcaldía 1223/18, se somete el expediente a información pública, durante el plazo de 20 días, a partir de la publicación del presente edicto. En dicho plazo podrá ser examinado en el departamento Municipal de Urbanismo, y se podrán presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En Lorquí, a treinta y uno de octubre de 2018.

El Alcalde
Fdo.: Joaquín Hernández Gomariz.